

El objetivo principal de nuestros servicios sobre Compliance Corporativo es ofrecer a nuestros clientes una solución personalizada según las necesidades de su empresa y su sector para evitar errores que puedan conllevar sanciones.

Diseñamos, desarrollamos y hacemos efectivas, en colaboración con su entidad, las medidas necesarias para crear un adecuado Protocolo de Prevención del Acoso Laboral en la Empresa y evitar posibles incidencias en relación con los riesgos psicosociales que puedan darse en su empresa.

Normativa vigente

Código Penal en correlación con la normativa vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Ley Órgánica 3/2007 para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Objetivos



Implantar un protocolo personalizado



recoger las medidas de seguridad para prevenir riesgos psicosociales que puedan darse en la empresa.

Sanciones

Leves

Multas hasta 30.000€

Graves

Multas entre 30.001€ - 120.005€

Muy graves

Multas entre 120.006€ - 225.018€

Servicios

Estudio de los siguientes puntos:

Análisis con detalle de los recursos protegidos y procedimientos de actuación para garantizar la seguridad de los empleados.

Procedimiento de notificación, gestión y respuesta ante las incidencias.

Medidas necesarias para transportar, destruir y reutilizar soportes.

Controles periódicos necesarios para verificar el cumplimiento del protocolo.